



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00683204- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnxs por concurso y ad honorem, elevado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnxs para diferentes cátedras.

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado y el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que las actas fueron aprobadas en sesión del Consejo Asesor el 22 de agosto de 2024.

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones.

Que en el día de la fecha se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento por unanimidad.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnxs de la Escuela de Ciencias de la Educación que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Teorías del Aprendizaje

- Llanos, Camila, DNI: 43692545

- Ghisolfi, Verónica Elizabeth, DNI: 21902528

Teorías psicológicas del sujeto

- Carballo, Lucero María, DNI: 43692533

Problemática educativa de jóvenes y adultos

- Bado, Fernando Daniel, DNI: 37973170

- Figueroa, María José, DNI: 43694631

- Guzmán, Mercedes Agustina, DNI: 43690872

Módulo de Currículum y Enseñanza

- Bestani, Rodrigo Ignacio: DNI: 38097111

- Zupicich, Julieta Agustina, DNI: 43144329

ARTÍCULO 2º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.